



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-070-2018**  
**“SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-070-2018**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE UNIFORMES TACTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

---

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas** del día **18 de Septiembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó **Convocatoria No. 070** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día viernes **07 de Septiembre del 2018**, así mismo que en fecha **12 de Septiembre del presente a las 10:30 horas** venció el plazo para la recepción de

cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 1 (un) cuestionario en tiempo y forma por parte del licitante CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.,** asimismo se recibieron **2 (dos) cuestionarios el día 13 de Septiembre por parte de los licitantes UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V. Y COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** Se llevó a cabo un diferimiento de la Junta de Aclaraciones el día 14 de Septiembre de 2018, citándose en ese mismo acto a los presentes para el día de hoy martes 18 de septiembre, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento.

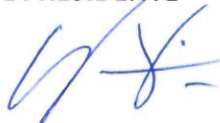
A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias emitidas por la Convocante, así como las respuestas de los cuestionarios recibidos por la convocante, mismos que integran el Anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.** Se cita a los presentes a **las 12:30 horas del próximo martes 25 de Septiembre del 2018,** para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“ORGANO REQUIRENTE”**



**JAIME EDUARDO RUIZ SÁNCHEZ**  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Baja California

**“VOCAL”**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“VOCAL”**



**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: CSI Technical and Service SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos A. Penabazco Ramirez

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: Uniformes Julian SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Klong Hdz.

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**ANEXO I**  
**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-070-2018**  
**“SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de Notas Aclaratorias emitidas por la Convocante y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional **32065001-070-2018**, referente al **“SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

**NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA ACLARATORIA 1**

---

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el Punto 8.1 inciso N) **“Carta original de distribuidor autorizado”** de las Bases de Licitación, para quedar como sigue:

**Dice:**

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada.....

**N) Carta original de distribuidor autorizado emitida por el fabricante**, firmada por el representante legal donde valide al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

**Debe decir:**

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada.....

**N) Carta de fabricante:** El licitante deberá presentar carta original por parte del fabricante de los bienes ofertados, en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de sus productos. Dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono. El no presentar dicha carta, será motivo de desechamiento de su propuesta.

El licitante deberá entregar también **Carta de respaldo del fabricante del material balístico (fibra y tela)** para demostrar la trazabilidad de las materias primas. En la Carta, el proveedor deberá indicar que apoya al licitante en el abasto de los materiales y que dichos materiales que se utilizarán para surtir el presente proceso son nuevos y de reciente fabricación.

La carta deberá estar dirigida a la Convocante, deberá estar sellada y firmada en original.

## NOTA ACLARATORIA 2

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el Punto 3.1 "De los Bienes a Licitarse" para quedar como sigue:

**Dice:**

### MATERIAL DE LOS PANELES BALÍSTICOS:

Todo material será nuevo sin defectos, de buena presentación que no afecta durabilidad y función. El material de los paneles balísticos deberá ser fabricado con fibras aramidicas multiaxiales y/o combinadas con fibras unidireccionales. El peso máximo de los dos paneles (frontal y trasero) para medida C2 deberá ser máximo 2.25 libras por panel con un grosor máximo de 9.6mm sin tolerancia. El peso será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ). **Deberán presentar muestra en medida C2.**

**Debe decir:**

### MATERIAL DE LOS PANELES BALÍSTICOS:

Todo material será nuevo sin defectos, de buena presentación que no afecta durabilidad y función. El material de los paneles balísticos deberá ser fabricado con fibras aramidicas multiaxiales y/o combinadas con fibras unidireccionales. El peso máximo de los dos paneles (frontal y trasero) para medida C2 deberá ser máximo 2.25 libras por panel con un grosor máximo de **9.6mm con una tolerancia de +5%**. El peso será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ). **Deberán presentar muestra en medida C2.**

**Dice:**

### COMPORTAMIENTO BALÍSTICO:

La propuestas técnicas deberán incluir la siguiente documentación:

Certificado de cumplimiento de la NIJ (Standard-0101.06)

Pruebas Balísticas de resistencia y registro de traumas de laboratorio independiente.

V-50 para calibre 357SIG con una velocidad de resistencia promedio de 1,795 pies por segundo +/- 3% con un máximo de trauma máximo 40.8 para tallas C1 a C5.

V-50 para calibre 44Magnum con una velocidad de resistencia promedio de 1,775 pies por gundo =/- 3% con un promedio de trauma máximo de 35mm.

**Debe decir:**

### COMPORTAMIENTO BALÍSTICO:

La propuestas técnicas deberán incluir la siguiente documentación:

Certificado de cumplimiento de la NIJ (Standard-0101.06)

Pruebas Balísticas de resistencia y registro de traumas de laboratorio independiente.

V-50 para calibre 357SIG con una velocidad de resistencia promedio de 1,795 pies por segundo +/- 3% con un máximo de trauma máximo 40.8 para tallas **C2 a C5.**

V-50 para calibre 44Magnum con una velocidad de resistencia promedio de 1,775 pies por gundo =/- 3% con un promedio de trauma máximo de 35mm.

**Dice:**

**PORTADOR DE PANELES BALÍSTICOS (FUNDA):**

Color negro, el material del exterior deberá ser lavable a máquina, de material estable de buena calidad que mantenga la forma y talla original...

Las medidas a suministrar serán en rangos de tallas "C1, C2, C3, C4, C5", dicha relación será proporcionada al licitante adjudicado con el contrato correspondiente.

**Debe decir:**

**PORTADOR DE PANELES BALÍSTICOS (FUNDA):**

Color negro, el material del exterior deberá ser lavable a máquina, de material estable de buena calidad que mantenga la forma y talla original...

Las medidas a suministrar para la partida 1 del paquete "Chaleco antibalas nivel IIIA" serán en rangos de tallas "**C2, C3, C4, C5**", dicha relación será proporcionada al licitante adjudicado con el contrato correspondiente.

**Dice:**

**PLACA BALISTICA NIVEL IV STAND ALONE**

**Cantidad:**

DESCRIPCIÓN: Fabricada en cerámica de alumina con respaldo de polietileno....

**Deberán incluir copia simple:**

Certificación NIJ Standard-0101.06.

Certificado de ISO 9001:2015/ISO1400/2015

Póliza de Seguro de responsabilidad Civil por cuando menos 20m de dólares.

GARANTÍA: 7 AÑOS

**Debe decir:**

**PLACA BALISTICA NIVEL IV STAND ALONE**

**Cantidad:**

DESCRIPCIÓN: Fabricada en cerámica de alumina con respaldo de polietileno....

**Deberán incluir copia simple:**

Certificación NIJ Standard-0101.06.

**Certificado de ISO 9001:2015/ISO14001/2015**

Póliza de Seguro de responsabilidad Civil por cuando menos 20m de dólares.

GARANTÍA: 7 AÑOS

**NOTA ACLARATORIA 3**

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el Punto 1.3 "Plazo de Entrega" para quedar como sigue:

Dice:

**1.3 PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro total de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 días naturales contados a partir de la fecha de firma de contrato.

Debe decir:

**1.3 PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro total de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse en un **plazo máximo de 50 días naturales** contados a partir de la fecha de firma de contrato.

## PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

### CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.

#### Pregunta No.- 1

1. Dentro del punto 3.1 Descripción de la partida única se especifica que las tallas a suministrar serán rangos de tallas de "C1,C2,C3,C4,C5 " ,las cuales para seguridad de los elementos y para el cumplimiento de la póliza de responsabilidad civil deberán estar certificadas en todas sus tallas bajo la norma NIJ0101.06 y aparecer en la lista publicada por el organismo certificador , que podrá ser verificado en [https://www.justnet.org/compliant/ballistic\\_cpl.html](https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html)

¿Es correcta mi apreciación?

**Respuesta.-Es correcta su apreciación, de conformidad con la Nota Aclaratoria #2.**

2. De ser afirmativa la respuesta a mi pregunta anterior existe una incongruencia en lo solicitado donde textualmente indica ". El peso máximo de los dos paneles (frontal y trasero) para medida C2 deberá ser máximo 2.25 libras por panel con un grosor máximo de 9.6mm sin tolerancia. El peso será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ)". Puesto que si los chalecos se encuentran certificados en todas sus medidas como se indica en las tallas a suministrar (C1,C2,C3,C4,C5) , el test de laboratorio solo reflejara los resultados y peso de las tallas C1 y C5 , el más chico y el más grande respectivamente , y se nos solicita presentar resultados de C2 .

Favor de aclarar este punto

**Respuesta.-La información y pruebas requeridas, son las que se especifican en las Bases de Licitación y en la Nota Aclaratoria #2.**

3. Respetuosamente indicamos a la convocante que las garantías máximas en México para estos productos son de 7 años en los paneles balísticos, 10 años en la placa Nivel IV para el casco balístico comprobable ante NIJ en el caso de chaleco y placa balística lo cual se puede corroborar en el siguiente link [https://www.justnet.org/compliant/ballistic\\_cpl.html](https://www.justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html). ¿Debemos presentar productos con esta garantía siendo esta la máxima que se ofrece en México y comprobada ante el organismo certificador.

**Respuesta.-Las garantías requeridas por la Convocante, son las que se solicitan en bases de licitación, favor de apegarse a dichas especificaciones.**

## UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V.

### Pregunta No.- 1

#### **PUNTO: SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL, PUNTO 1.3 PLAZO DE ENTREGA.**

**Dice: "El suministro total de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 días naturales contados a partir de la fecha de firma de contrato."**

Para efecto de que los bienes que se entreguen cuenten con toda la vida útil que se solicita en el periodo de garantía solicitado la fabricación de estos bienes debe iniciarse posterior a la adjudicación del contrato, adicional a esto los bienes deben contar con licencias y permisos lo que hace que 35 días naturales sean insuficientes para cumplir con la entrega requerida, es por este motivo que le solicitamos a la convocante de la manera más atenta amplíe el plazo de entrega de los bienes a 65 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**Respuesta.- Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria #3.**

---

### Pregunta No.- 2

#### **Punto: SECCIÓN II, REQUISITOS DE LA LICITACION. A. INTRODUCCION, 3 DE LOS BIENES A LICITAR, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTAS BASES DE LICITACION SON LAS SIGUIENTES: PARTIDA UNICA CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA CON DOS PLACAS NIVEL IV.**

**Dice: "...El peso máximo de los dos paneles (frontal y trasero) para medida C2 deberá ser máximo 2.25 libras por panel con un grosor máximo de 9.6mm sin tolerancia. El peso será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ). Deberán presentar muestra en medida C2."**

Con el único objetivo de que no se limite la libre participación y presentación de ofertas, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos permita presentar la muestra solicitada en la talla que cada licitante tenga disponible, ya que de acuerdo a las bases el peso del chaleco se tomara de la documentación presentada por lo que no se requiere de una talla en específico para validar dicho dato, aunado a esto le comento que la talla más comúnmente solicitada en licitaciones es la talla "Large" o C3 ya que es la media en la escala de tallas y solicitar una muestra en otra talla requiere que se tenga que fabricar desde cero como un pedido especial lo que requiere más tiempo del que tenemos para preparar nuestras propuestas, además si la convocante solo necesita la muestra para validar las características técnicas de la marca y modelo ofertado cualquier talla le puede servir para tal efecto y no se limita la participación. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de presentar la muestra en la talla solicitada en Bases de Licitación.**

---

### Pregunta No.- 3

#### **Punto: SECCIÓN II, REQUISITOS DE LA LICITACION. A. INTRODUCCION, 3 DE LOS BIENES A LICITAR, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTAS BASES DE LICITACION SON LAS SIGUIENTES: PARTIDA UNICA CHALECO BALISTICO NIVEL IIIA CON DOS PLACAS NIVEL IV.**

**Dice: "...El licitante deberá demostrar la trazabilidad de las materias primas entregando carta de respaldo del fabricante del material balístico (fibra y tela) en la cual indica que apoya al licitante en el abasto de los materiales mediante una carta dirigida a convocante y que los materiales que se utilizaran para surtir el presente proceso son nuevos y de reciente fabricación sellada y firmada en original."**

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se elimine este requisito de las bases de licitación ya que limita dramáticamente la libre participación y presentación de ofertas por la siguiente razón: la descripción técnica de los bienes corresponde exactamente a unos modelos de la marca nacional Armor Life Lab ellos son quienes tienen la relación directa con el fabricante del material Balístico con que se manufacturan sus chalecos no el licitante, el fabricante quien además es quien responde por la calidad de los productos que fabrica y que ya han sido certificados por la NIJ,

para nosotros como distribuidores de la marca nos es imposible obtener esa carta si no es por conducto de la fábrica de los chalecos, ya hablamos con ellos y nos dicen que el fabricante del material balístico solo da una carta por procedimiento por lo que deja a los demás distribuidores de la marca en estado de indefensión y sin poder participar. Es por esta situación que solicitamos a la convocante que tal como lo ha hecho en otros procedimientos en que se solicitan cartas que limitan la participación porque se entregan a un solo distribuidor también en este procedimiento haga lo mismo y se elimine este requisito. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de presentar la Carta de respaldo solicitada en Bases de Licitación.**

---

## **COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

### **PREGUNTA 1**

No se especifica si habrá anticipo en esta licitación, se le pide a la convocante en el caso de que no se tenga contemplado un anticipo considere otorgar al licitante ganador un 50% de anticipo previa entrega de una fianza de anticipo incluido el impuesto al valor agregado a los 10 días naturales a la presentación de dicha garantía, a fin de garantizar la debida inversión y buen uso del mismo.

**Respuesta.- Para el presente procedimiento NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**

---

### **PREGUNTA 2**

De acuerdo al punto 1.3 PLAZO DE ENTREGA. se menciona un tiempo de 35 días naturales, ¿será posible extender el plazo a 65 días naturales? debido a que los bienes materia de la presente Licitación, son de reciente fabricación, no se cuenta con un stock por lo que el tiempo de manufactura podría superar los 35 días naturales.

**Respuesta.- Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria #3.**

---